

ficación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/PCD/00005/2004/ Sdad. And. Veleña Delmueble/ C/ Prado del Rey, s/n/ 29700, Vélez-Málaga (Málaga).
2. MA/PCD/00278/2004/ Rodríguez Carlos Emilio/ C/ Nogales, núm. 3/ 29580, Cártama (Málaga).

Málaga, 16 de marzo de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo, notificación actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

MA/PME/00070/2003/ Miguel Díaz Miguel/ C/ Utrera, Edif. Las Carmelitas, núm. 2, piso 1-F/ 29700 Vélez-Málaga (Málaga).

MA/PME/00287/2003/ Comdad. de Prop. Los Granados/CT Ctra. de Cádiz, Km 175, s/n/ 29660 Marbella (Málaga).

MA/PME/00553/2003/ Muebles Incosur, S.L.L./ C/ Juan Domínguez Rubia, núm. 37/ 29100, Coín (Málaga).

MA/PME/00723/2003/ Rattari, S.L./ C/ Ibérico Local, núm. 8/ 29600, Marbella (Málaga).

MA/PME/00796/2003/ Garu Fomento y Gestión Inmobiliaria, S.L./ C/ Lagasca (San Pedro Alcántara), núm. 12/ 29670, Málaga.

MA/PME/00813/2003/ Dumro Holdings, S.L./ C/ Lagasca, núm. 79/ 29670, Marbella (Málaga).

MA/PME/01033/2003/ Automatismo Powermatic, S.L. /Ps. Robledano, Edif. Alcántara III, s/n, piso 9-A/ 29670, Marbella (Málaga).

Málaga, 17 de marzo de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación actos administrativos a solicitantes del Programa Parcial Indefinido.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la noti-

ficación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

MA/RJ4/00019/1999/ Doce Catorce, S.A./ C/ Conjunto Cris-tamar. Local B, núm. 54/ 29660, Marbella (Málaga).

MA/RJ4/00084/1999/ Manuel J. López Rodríguez José y Manuel Jesús López S.C./ C/ Campanales, Diseminado El Hornillo, núm. 7/ 29650, Mijas (Málaga).

MA/RJ4/00102/1999/ José Ruiz Olea y Báez, S.L./ Plaza de La Luz, núm. 3/ 29004, Málaga.

MA/RJ4/00102/1999/ Juan A. Muriel Luque/ C/ Maestranza, núm. 27/ 29016, Málaga.

MA/RJ4/00102/1999/ Juan Antonio Sánchez Ruiz Estudio Plaza La Luz, S.L./ C/ Torres Quevedo, núm. 1/ 29004, Málaga.

MA/RJ4/00455/1999/ Fco. Javier Bayan Virtudes J.A.J. Durán, S.L./ C/ Penélope. Campanillas, núm. 23/ 29590, Málaga.

MA/RJ4/00503/1999/ Jorge Martínez Calderón Lopeda Cars, S.L./ C/ Pol. Ind. La Ermita, s/n/ 29600, Marbella (Málaga).

MA/RJ4/01046/2002/ Filip Mathleu Eyckmans/ C/ Real, núm. 42/ 29400, Ronda (Málaga).

Málaga, 17 de marzo de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Tiempo Parcial Indefinido.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/EE/755/1998/ Rafael Díaz de Bordons Centro de Neorestauración SA/ Ct. Nacional 1, km 14,5 s/n/ 28014 Madrid.

2. MA/EE/1071/1998/ Manuel Ruiz Benítez Construcciones Sánchez Domínguez-Sando, SA./ Ps. de Almería núm. 59/ 04001 Almería.

3. MA/EE/1517/1998/ José Antonio Fernández Oviedo Cafetría La Vega SC/ Cm. Camino de Coín s/n/ 29650 Mijas-Málaga.

4. MA/EE/1872/1998/ Ana María García Moreno Rocío Botello, S.L./ C/ San Bartolomé, núm. 14/ 29013, Málaga.

5. MA/EE/1960/1998/ Daniel Benítez Tellez Correspondencia Torremolinos, S.L./ Pza. Costa del Sol, núm. 10/ 29620 Torremolinos-Málaga.

6. MA/EE/2898/1998/ Procysmar, S.L./ C/ Notario Luis Oliver, núm. 5, piso 5/ 29600 Marbella-Málaga.

7. MA/EE/2907/1998/ Rebollo López, Ignacio Lauromueble Distribución, S.L./ C/ de Guernika Esq. C/ Iliada Pol. Sta. C s/n/ 29014 Málaga.

8. MA/EE/2934/1998/ David González España Olinet, S.L./ Av. Juan Sebastián Elcano, 39-41 s/n/ 29017 Málaga.
9. MA/EE/3350/1998/ Antonio Alés Ruiz Centro de Estudios Alansoft, S.L./ Pasaje Cantarero, núm. 5/ Nerja-Málaga.
10. MA/EE/3360/1998/ Jeffrey Maurice Miller Miller Way Kitchen/ C/ Cial. La Colonia, núm. 19/ 29670 Marbella-Málaga.

Málaga, 18 de marzo de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 14 de marzo de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Foro de Emprendedores del Sur (FESUR)».

La modificación afecta a los arts. 2, 3, 10.1, 10.2, 16.1. 24.2. 25.1 y 36.2. Incluye la modificación del ámbito territorial, que pasa a ser autonómico.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General celebrada el día 14.3.2005, figuran don José Rafael Jiménez Velasco (Secretario) y don Fco. José Berasaluce Linares (Presidente).

Sevilla, 16 de marzo de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 10 de marzo de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Fabricantes de Mojama».

La modificación se produce como consecuencia de la ampliación de la asociación a otros productos, y afecta a diversos artículos, como la denominación, que pasa a ser Asociación Andaluza de Fabricantes de Salazones, Ahumados y Otros Transformados Primarios de la Pesca.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General celebrada el día 2.2.2005, figuran don Manuel Becerra Tey (Secretario general) y don Juan Vázquez Malavé (Presidente).

Sevilla, 17 de marzo de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley

19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 22 de octubre de 2004, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de la provincia de Almería» (APROA). Con fecha 16 de noviembre de 2004 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo dicha subsanación con fecha 17 de marzo de 2005.

La modificación afecta a los arts. 1, 4, 5, 7.b), 9, 10.h), 15, 20, 23, 25 y 27 y se introducen ex novo los arts. 28, 29 y 30, lo cual produce el cambio de numeración de los arts. 28 a 36, que pasan a ser 31 a 39. El ámbito territorial pasa a ser andaluz y la denominación pasa a ser «Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (APROA).

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30.7.2004, figuran don Juan Colomina Figueredo (Secretario) y don Juan Antonio Cantón Mira (Presidente).

Sevilla, 18 de marzo de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ACUERDO de 22 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, de iniciación de expediente sancionador.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación de 22.2.05 del expediente sancionador CA-005/05, incoado a Centro de Empresas Gef & Fun, S.L., por la realización de actividad clandestina de Agencia de Viajes. Los interesados tienen el plazo de quince días hábiles para alegar a partir del siguiente a la publicación. Caso contrario dicho Acuerdo se considerará propuesta de resolución.

Cádiz, 22 de febrero de 2005.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a la empresa que se cita para que presente solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a la empresa que se cita a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a esta publicación, presente solicitud bien de convalidación, bien de baja o para que formulen alegaciones en relación con su inscripción en el Registro General de Alimentos, advirtiéndole que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la Autorización Sanitaria de funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente sin cuyo requisito, su actividad se reputará clandestina.